



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

Que el COLEGIO FISCOMISIONAL "NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA", del cantón Puyo, provincia de Pastaza, conmemora el QUINCAGESIMO ANIVERSARIO de su creación y de esforzada actividad formativa y educativa de la juventud del cantón y la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación han forjado el futuro de la patria; y;

En uso ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del COLEGIO FISCOMISIONAL "NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA", de la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, al celebrar sus BODAS DE ORO al servicio de la juventud del cantón y de la provincia.

La señora doctora TANIA MASSON FIALLOS, Diputada por la provincia Pastaza, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al Pabellón Institucional la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL